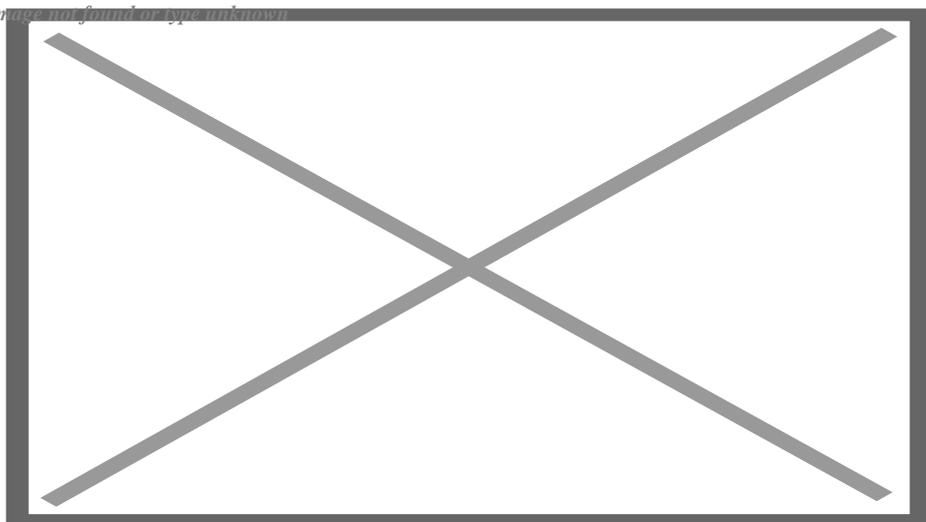


# *Nuevas medias de actualización de la Política Migratoria del país.*

---

Image not found or type unknown



**Imagen ilustrativa**

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES Y DE ATENCIÓN A CUBANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR DEL MINREX, A LOS MEDIOS DE PRENSA NACIONALES Y EXTRANJEROS ACREDITADOS EN CUBA, ANUNCIANDO NUEVAS MEDIDAS MIGRATORIAS.

Nuevas medias de actualización de la Política Migratoria del país.

Como conoce nuestro pueblo, con la celebración del Diálogo del 78, promovido y conducido por el Líder Histórico de la Revolución, Fidel Castro Ruz, se dio inicio a un proceso de recomposición, diversificación y fortalecimiento de los vínculos con la comunidad cubana en el exterior, el cual en la actualidad continúa desarrollándose de manera satisfactoria.

Durante estos casi 45 años, se han adoptado un número importante de medidas, de diferente índole, dirigidas a facilitar los viajes de nuestros nacionales al extranjero, el retorno a Cuba e incrementar la participación de los cubanos residentes en el exterior en la vida política, económica y social de su país de origen.

En este sentido, resulta emblemática la participación de nuestros connacionales residentes en alrededor de 130 países en el debate del proyecto de nueva Constitución y en el del Código de las Familias; al tiempo que crece de manera sostenida y sistemática el número de proyectos de cooperación, negocios e inversiones presentados por cubanos residentes en el exterior, dirigidos a participar y contribuir al

desarrollo económico de Cuba.

Asimismo, se mantiene vigente la prórroga de estancia ininterrumpida en el exterior, más allá de los 24 meses, automática y sin costo; anunciada en marzo del 2020 con el objetivo de apoyar a nuestros nacionales que se encontraban en el extranjero durante el período crítico de la Covid-19.

En correspondencia con lo señalado, como parte de la actualización periódica de nuestra Política Migratoria y del análisis realizado por nuestro gobierno, se ha decidido adoptar tres (3) medidas de carácter migratorio-consular dirigidas a beneficiar a los cubanos residentes en Cuba y en el exterior, así como la relación familiar entre estos.

Estas medidas se adoptan en el contexto de las difíciles condiciones resultantes del reforzamiento del bloqueo y de la hostilidad del gobierno de los Estados Unidos, hechos, estos últimos, dirigidos a asfixiar la economía cubana, dañar el nivel de vida de la población, establecer restricciones extraordinarias a la relación de Cuba con los cubanos que radican en territorio estadounidense y en otros países, así como a crear obstáculos adicionales para la comunicación directa y los vínculos de los emigrados con la nación.

También se adoptan bajo el indiscutible impacto socioeconómico, a nivel global, de la pandemia Covid-19; cuyos efectos aún resultan palpables, en particular en el caso de Cuba, un país que sufre una persecución financiera brutal por parte del mayor imperio que haya conocido la humanidad.

#### **Las medidas en cuestión son:**

1. Extender la validez del pasaporte corriente de seis (6) a diez (10) años, para los ciudadanos cubanos con dieciséis (16) o más años de edad, y fijarla en cinco (5) años para los menores; eliminar el requisito de prorrogar los pasaportes cada dos (2) años, y disminuir el costo de los trámites asociados a los pasaportes en los consulados.
2. Equiparar el tiempo de estancia en Cuba de los cubanos residentes en el exterior y sus familiares extranjeros (cónyuges e hijos), durante su estancia en el país.
3. Establecer, para las personas que emigraron antes del 1 de enero de 1971, el requisito de presentar su pasaporte cubano para ingresar a Cuba; conforme a lo establecido en la Constitución de la República, aprobada en 2019 en referéndum popular.

Estas medidas entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2023.

Mayores detalles sobre estas medidas migratorias-consulares y las particularidades para cada territorio serán informados en las próximas horas, a través del espacio de la Mesa Redonda, el sitio Nación y Emigración, el sitio web de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería, los consulados de Cuba alrededor del mundo, las redes sociales en general y las oficinas municipales de trámites del Ministerio del Interior.

Reiteramos, una vez más, la voluntad de nuestro gobierno de continuar implementando, de manera invariable, la política de fortalecimiento de los vínculos con nuestros nacionales en el exterior.

Muchas gracias.



**Radio Habana Cuba**